

Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 18 de noviembre de 2009 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de abril de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 187/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén sito en C/ Carmelo Torres, núm. 15, se ha interpuesto por doña Carmen Victoria Torres Sagaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 187/09 contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de junio de 2009, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de abril de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 21/09, interpuesto por don Leandro Lechuga García, contra la Orden de fecha 18.7.07 de la Con-

sejera de Medio Ambiente, por la que se desestima la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial, como consecuencia de los daños sufridos el vehículo de su propiedad, ocasionados por una cierva adulta cuando el vehículo circulaba por la carretera A-319, en el km 49.400, dirección Cazorla (RP/06/033), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

2.º Recurso núm. 820/08, interpuesto por doña Margarita Montesinos Hornos, contra Resolución de la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 10.10.08, por la que se deniega la solicitud de abono de trienios efectuado por la recurrente y que se habrían devengado con anterioridad a la toma de posesión como funcionario de carrera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

3.º Recurso núm. 853/08-S.3.º, interpuesto por Agropecuaria del Este (Agreste, S.A.), contra la desestimación presunta de la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por pérdidas de rentas sufridas en las lagunas «San Antonio» y el «Comisario», respecto de las anualidades 2005/2006 y 2006/2007, ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 90/09-S.1.º, interpuesto por Safici, S.A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 31.3.08, por la que se deniega la desafectación y modificación parcial del trazado de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Los Potros», en el tramo que discurre por la finca «El Maguillo», en el término municipal de Lugros (Granada) (VP@368/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

5.º Recurso núm. 140/09-S.1.º, interpuesto por doña Asunción Díaz Punzano, contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 14.1.08, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Vistas Pintorescas», tramo desde su inicio en Vadillo Castril hasta la Vereda de Poyo Manquillo, en el término municipal de Cazorla (Jaén) (VP@1528/06), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

6.º Recurso núm. 165/09-S.1.º, interpuesto por abogado del Estado, contra la desestimación presunta del requerimiento interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15.9.08, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Colada del Morón», en los términos municipales de Gualchos y Motril (Granada) (VP@522/07), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

7.º Recurso núm. 237/09-S.1.º, interpuesto por don Fidel Martín Carmona y doña Aurora Muñoz Ruiz, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3.3.08, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo» (VP@2103/05), afectando a las parcelas 262 y 267 del Polígono 2 y Parcela 495 del Polígono 1 de Huesa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 68/09-S.3.º, interpuesto por el Ministerio de Defensa, contra la desestimación presunta del requerimiento interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12.9.08, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada de Esquivel», en su totalidad, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz) (VP@703/06), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.